



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/AC.35/1998/29
22 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 1160 (1998)

Nota verbal de fecha 18 de mayo de 1998 dirigida al Presidente
del Comité por la Misión Permanente de la ex República Yugoslava
de Macedonia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Macedonia ante las Naciones Unidas presenta sus respetos al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1160 (1998) y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República de Macedonia ha adoptado, con efecto inmediato, todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad de 31 de marzo de 1998, respecto de la venta o el suministro a la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo, de todos los armamentos y material conexo de cualquier tipo.
